

# Los derechos humanos y la violencia:

Estado, instituciones  
y sociedad civil

---

**Karina Ansolabehere**  
**Sandra Serrano**  
**Luis Daniel Vázquez**

---

*coordinadores*



**FLACSO**  
MÉXICO

## CONTENIDO

PRÓLOGO	IX
Nelson Arteaga Botello	
INTRODUCCIÓN	XVII
Karina Ansolabehere, Sandra Serrano y Luis Daniel Vázquez	
PARTE I	
ESTADO, INSTITUCIONES Y RESPUESTAS FRENTE A LA VIOLENCIA	
1. CONFLICTO SOCIAL, REFORMAS ESTATALES Y CRIMEN ORGANIZADO: MÉXICO Y COLOMBIA, 1982-2012	3
Sandra Hincapié Jiménez	
2. DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS Y ESTADO EN MÉXICO: ¿EROSIÓN POR DETERIORO?	45
Karina Ansolabehere y Francisco Valdés Ugalde	
PARTE II	
LAS INSTITUCIONES JUDICIALES Y CUASI JUDICIALES FRENTE A LA VIOLENCIA Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	
3. CORTES ACTIVAS EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS: EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA SOBRE LOS DESPLAZADOS EN COLOMBIA	73
César Augusto Valderrama y Andrea Castagnola	

4. EL DILEMA SEGURIDAD VS. LIBERTAD. LA JURISPRUDENCIA  
CONSTITUCIONAL SOBRE FUERO MILITAR: PERÚ, 1980-2010 101  
Andrea Pozas-Loyo y Julio Ríos Figueroa

5. OTRA HISTORIA SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS:  
LA VIOLENCIA EN LA JURISPRUDENCIA DE LA  
CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS 121  
Sandra Serrano

6. LOS MECANISMOS DE PRODUCCIÓN DE VERDAD EN EL DISCURSO  
DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA CDHDF Y LA VIOLENCIA  
EN RECLUSORIOS DE HOMBRES 143  
Cuauhtémoc Rueda Luna

PARTE III  
SOCIEDAD CIVIL, VIOLENCIA Y DERECHOS HUMANOS

7. FASES HISTÓRICAS DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS  
EN COLOMBIA Y MÉXICO. LAS ONG EN CONTEXTOS DE VIOLENCIA,  
1970-2010 191  
Jairo Antonio López Pacheco

8. “LO QUE NO TE MATA, ¿TE HACE MÁS FUERTE?”  
LA VIOLENCIA Y LOS DERECHOS HUMANOS DESDE LA NARRATIVA  
DE LOS DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CIUDAD JUÁREZ 235  
Luis Daniel Vázquez y Nacori López

PARTE IV  
CONCLUSIONES

9. LOS CAMINOS MÁS ALLÁ DE LA SUMA CERO 273  
Karina Ansolabehere, Sandra Serrano y Luis Daniel Vázquez

## INTRODUCCIÓN

Karina Ansolabehere, Sandra Serrano y Luis Daniel Vázquez

Este libro es el fruto del trabajo y la reflexión que llevamos a cabo a lo largo de dos años en el seminario de investigación “Democracia y derechos humanos” de la Flacso México (en adelante el seminario). En este participan tanto profesores como estudiantes de diversas instituciones académicas. Se trata de un espacio amplio y abierto para discutir los temas que nos conforman como grupo de investigación<sup>1</sup>.

En estos dos primeros años el tema que discutimos —y que conforma el objetivo principal de este libro— giró en torno a las *diferentes relaciones entre la violencia y los derechos humanos*. Es probable que la principal conclusión sea que existen diferentes puntos de contacto entre la violencia y los derechos humanos, según como se les conciba. Un primer punto de contacto está vinculado con el aumento en la región latinoamericana de la violencia directa y abierta durante los últimos veinte años, pero también con el aumento de la violencia estructural y encubierta y con la manera como el discurso, las normas o las instituciones estatales y no estatales conciben los derechos humanos. A partir de ello encontramos diferentes formas de concebir la violencia y los derechos humanos, lo cual también marca diferentes formas de relación entre ellos.

Un segundo punto de contacto entre la violencia y los derechos humanos está vinculado con el rol del Estado. Este aparece como problema y como solución; como organización violadora de los derechos humanos o como dispositivo burocrático a través del cual se moderan las demandas de justicia; o bien como solución a los problemas de derechos humanos producto de las situaciones de violencia ejercida por medio del desempeño de sus instituciones.

Antes de continuar consideramos importante resaltar que si bien esta empresa puede tener múltiples puertas de entrada, la nuestra fue la de los derechos humanos. Nos interesaba reflexionar sobre la violencia desde sus vínculos con los derechos humanos, no como fenómeno en sí. Allí está la principal contribución de la obra.

<sup>1</sup> Si bien el seminario nació en el 2011, varios de los integrantes ya llevábamos muchos años trabajando juntos. Para mayor información en torno al seminario puede consultar la página <http://dydh.flacso.edu.mx/>

¿Por qué analizar la relación entre los derechos humanos y la violencia? La respuesta remite a tres razones. En primer lugar, desde un punto de vista general, porque existe consenso en afirmar que América Latina es la región con mayor tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes, después de África, a la vez que es una de las regiones con mayor precarización de las condiciones de vida de la población y desigualdad entre los más ricos y los más pobres (Cepal, 2013).

La violencia abierta y directa tiene como expresiones más extremas tanto el aumento de los homicidios como la existencia de conflictos entre el Estado y los grupos armados (cárteles de droga, grupos guerrilleros, organizaciones paramilitares, entre otros), que han dado lugar a lógicas de priorización de la “seguridad” y al incremento de las violaciones de los derechos humanos. Si bien la relación entre la seguridad y los derechos humanos no necesariamente debiera constituirse de forma tal que la concreción de una suponga la pérdida de la otra (como lo observan Pozas-Loyo y Ríos en su texto), el establecimiento de una concepción específica de seguridad nacional en perjuicio de una idea de seguridad ciudadana ha tenido como consecuencia la rivalidad de estos dos conceptos (Gómez, 2007; Gutiérrez *et al.*, 2011). Sobre esta tensión entre ciertas formas de conceptualizar y ejecutar la seguridad y los derechos humanos se profundiza más adelante. Interesa ahora enfatizar en que, pese a ella, uno de los aspectos más llamativos es que cada vez más se observa un número mayor de intervenciones nacionales e internacionales relacionadas con la seguridad que utilizan como fundamento el discurso y las herramientas de los derechos humanos. De ahí que resulte interesante pensar cuál es la relación entre la violencia y los derechos humanos o, mejor aún, qué procesos se pueden observar en esta relación.

En segundo lugar, por una razón particular: sin tener en cuenta la situación regional, nos interesaba conocer en profundidad los casos de países que en este momento están pasando o pasaron por situaciones de conflicto armado entre el Estado, los grupos guerrilleros, los paramilitares o el crimen organizado, que sabemos que están asociados no solo con el incremento de la violencia en algunas zonas del territorio, sino también con un aumento de las violaciones de los derechos humanos<sup>2</sup>. En estos casos, se pueden considerar, de alguna manera, expresiones extremas de la relación.

<sup>2</sup> Por ejemplo, en México se reconoció de manera oficial la desaparición forzada de 26 000 personas, y se han registrado 860 quejas por tortura contra funcionarios federales ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (Human Rights Watch, 2014).

En tercer lugar porque nos interesaba contribuir a ampliar la discusión acerca de la relación entre la violencia y los derechos humanos en el campo de estudio de los derechos humanos en las ciencias sociales. En general los trabajos en este campo han confirmado la relación: más violencia (entendida como abierta y directa) con más violaciones de los derechos humanos. De acuerdo con esta relación, la violencia es explícita e incide en los derechos humanos de manera negativa, como violaciones. Sin desconocer esto, quisimos extender dicho espectro e identificar otro tipo de vínculos posibles, como por ejemplo la violencia como contexto y su relación con los derechos humanos en la vivencia de los defensores de los derechos humanos, como lo plantean Vázquez y López en el capítulo 8.

La consigna del trabajo fue abierta. Dado lo amplio del tema se convocó a los miembros del seminario a reflexionar de manera libre a partir de la siguiente interrogante: si bien es claro que los contextos de violencia, de manera fundamental de conflicto armado, están relacionados con un aumento de las violaciones de los derechos humanos (Landman 2005), ¿qué procesos se pueden observar en la interacción entre la violencia y los derechos humanos? Por ejemplo, además del aumento de las violaciones de los derechos humanos, en los contextos de violencia también se producen otros procesos como el incremento de la represión en contra de los defensores de los derechos humanos y la reconfiguración de los marcos de interpretación del movimiento de los derechos humanos, casos analizados por Jairo López en el capítulo 7, y Daniel Vázquez y Nacori López en el capítulo 8. Así mismo, algunos de los temas tratados a lo largo del libro se relacionan con ciertas respuestas de la política pública, estudiadas por Cuauhtémoc Rueda (capítulo 6) y Andrea Castagnola y César Valderrama (capítulo 3), o la generación de nueva jurisprudencia que reconfigura el marco jurídico para atender las situaciones de violación, como observan Sandra Serrano (capítulo 5), Andrea Castagnola y César Valderrama (capítulo 3), y Andrea Pozas-Loyo y Julio Ríos (capítulo 4).

De esta manera, las contribuciones que componen este trabajo (con enfoques teóricos, disciplinarios y metodológicos diferentes) analizan distintos puntos de contacto entre la violencia y los derechos humanos, aunque tienen como común denominador la identificación de múltiples tipos de procesos y resultados vinculados con los derechos humanos en contextos caracterizados por altos niveles de violencia.

A continuación se presenta, en primer lugar, una breve síntesis sobre los que se consideran los principales aportes de este trabajo a la literatura sobre los dere-

chos humanos y la violencia; en segundo lugar, un desarrollo sobre el rol del Estado en la relación entre los derechos humanos y la violencia (aunque este no es exhaustivo, dada la complejidad del tema); en tercer lugar se explicitan los niveles de análisis que este libro aporta, y por último se presenta la estructura del libro.

## I. LOS DERECHOS HUMANOS Y LA VIOLENCIA

En esta obra partimos de la base de que la relación entre los derechos humanos y la violencia no es unívoca ni unidireccional. No obstante, la literatura que en el campo de los derechos humanos problematiza la violencia enfatiza en la relación nociva entre ambos fenómenos. En cuanto a sus conceptos, los derechos humanos son varias cosas: normas jurídicas, discursos, prácticas culturales, valores morales (Somers y Roberts, 2008), y en ese sentido se recuperan en este libro; lo mismo sucede con la violencia, por tanto el espacio de posibilidad de esta relación es amplio. En los capítulos que lo conforman la violencia es visible o invisible, abierta o solapada, directa o estructural, pero también ocupa múltiples posiciones: es un contexto, es una violación de los derechos humanos, es un problema jurídico, o bien es una causa que articula el movimiento de los derechos humanos o desarma enclaves autoritarios del Estado.

Sin embargo, cuando se revisa la literatura sobre los derechos humanos que ha problematizado la violencia en contextos como los de los países que nos interesan, no hay duda de que la violencia es relevante y tiene un vínculo fuerte con los derechos humanos, aunque siempre se le asocia con efectos negativos. Un primer cuerpo de la literatura analiza la incidencia de los conflictos armados en las violaciones de los derechos humanos. Desde este punto de vista, los mayores niveles de violencia están asociados con mayores violaciones de los derechos humanos. Un segundo cuerpo de la literatura aborda la relación entre la seguridad y los derechos humanos como un debate suscitado luego de los ataques a las Torres Gemelas de Nueva York en el 2001. En este caso, el énfasis en la seguridad supone un peligro para los derechos humanos. Por último, un tercer cuerpo de la literatura se ocupa de la incidencia de la violencia sistémica en la producción de situaciones de injusticia que redundan en violaciones de los derechos humanos. Asumiendo estos espacios de interacción entre la violencia y los derechos humanos, se abren opciones para reflexionar sobre otra cara de la relación entre la violencia y los derechos humanos, una cara propositiva, que no desconoce la otra, sino que más bien la complementa. Esto supone asumir con Arteaga (2013) que la violencia no solo tiene un carácter disolutivo, de ruptura

de un orden (en este caso de violación de los derechos humanos), sino que también puede tener un carácter constitutivo de procesos políticos y sociales.

Desde el primer cuerpo de la literatura, algunas de las violaciones más graves de los derechos humanos son producto de algún tipo de violencia abierta y directa (estatal, de situaciones vinculadas con una guerra civil o conflictos armados). Por otra parte, se asume que las violaciones sistemáticas de los derechos humanos generan violencia. Así, la violencia abierta y directa puede anteceder y ser consecuencia de la violación de los derechos humanos; puede ser una variable dependiente o independiente en la relación con la violación de los derechos humanos.

De acuerdo con esta lógica, una parte importante de la literatura analiza la violencia abierta y directa vinculada con conflictos armados o situaciones de represión, como productora de violaciones de los derechos humanos. Esta puede ser el antecedente de las violaciones de los derechos humanos (el conflicto estalla y después se dan una serie de violaciones de los derechos humanos). En esta línea, existe evidencia contundente sobre la relación entre los conflictos armados (guerras civiles) y el incremento de las violaciones de los derechos humanos (Poe y Tate, 1994; Davenport y Armstrong, 2004). En este caso, los derechos humanos operan como normas jurídicas y morales y su respuesta es institucional: la justicia, la verdad y la reparación de los daños de las víctimas, y el desarrollo de medidas de no repetición, como respuestas sociales para enfrentar este tipo de agravios. Los procesos de justicia transicional y posconflicto son un ejemplo del tipo de remedios que la perspectiva ofrece a este tipo de problemas (Sikkink, 2011).

En este tenor, en los dos textos incluidos en el libro sobre la acción jurisdiccional en torno a la relación violencia-derechos humanos, la violación de los derechos humanos es consecuencia del conflicto, y este se identifica con los enfrentamientos armados que generan los desplazamientos en Colombia, o el endurecimiento y la militarización de la política de seguridad que fomenta violaciones de los derechos humanos y el uso del fuero militar en Perú. No es extraño que, tratándose de la acción jurisdiccional, las violaciones de los derechos humanos sean consecuencia del conflicto, ya que este mecanismo de exigibilidad de los derechos humanos es justamente reactivo frente a las violaciones que ya se han concretado. Sin embargo, el aspecto innovador de estos capítulos es su énfasis en los dilemas que producen estas situaciones en el poder judicial, y cómo esto redundará en interpretaciones novedosas acerca de las violaciones de los derechos humanos de las víctimas de la violencia.